

**RESOLUCIÓN No 868**  
( 21 - Jun - 2023 )

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo No. 1 de la Resolución No. 822 de 13 de junio de 2023»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, y la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 7 de febrero de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 111 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 06 de febrero de 2023, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023**.

Que el 06 de junio de 2023 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), y Milena Lucia Arévalo Sarmiento (Contratista-Gerencia de Artes Audiovisuales).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo resuelto por el comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES	Artes Audiovisuales	6	2	91	MARIA CAROLINA ORTIZ CERON	C.C. 52.694.723	\$1.312.000

**RESOLUCIÓN No 868**  
( 21 - Jun - 2023 )

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo No. 1 de la Resolución No. 822 de 13 de junio de 2023»**

AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	6	1	90	GUSTAVO ANDRES CUARTAS SUAREZ	C.C. 4.517.109	\$1.312.000
	6	1	90	LINA MARIA ARIAS CANTE	C.C. 1.018.450.341	\$1.312.000

Que, a su vez, el numeral 5.6. *¿Cuándo se designa al experto suplente?*, de las Condiciones de Participación Banco de Expertos para el Sector Cultura 2023, señala lo siguiente: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un experto, que impida al experto cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] El experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará al experto que haya asumido la suplencia. [...]»*.

Que, en razón a lo expuesto, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	Artes Audiovisuales	1	88	DIANA CAROLINA CORTES ACOSTA	C.C. 52.779.333

Que, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, expidió la Resolución No. 822 de 13 de junio de 2023 *«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023»*.

Que, con posteridad a la publicación y notificación del acto administrativo en mención, a través de la plataforma SICON, la experta MARIA CAROLINA ORTIZ CERON rechazó la invitación como jurado de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023**.

Que, de acuerdo con lo anterior, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de

**RESOLUCIÓN No 868**  
( 21 - Jun - 2023 )

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo No. 1 de la Resolución No. 822 de 13 de junio de 2023»**

Estímulos, se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales) y Milena Lucía Arévalo Sarmiento (Contratista-Gerencia de Artes Audiovisuales), con el fin de dar alcance al acta de selección del día 06 de junio de 2023, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar y el número de propuestas habilitadas de la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, el 14 de junio de 2023 se expidió el acta de alcance de selección de jurados, la cual hace parte integral del presente acto, y a través de la misma, se designó a la experta DIANA CAROLINA CORTÉS ACOSTA como reemplazo de MARIA CAROLINA ORTIZ CERON para evaluar las propuestas de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023**.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en los párrafos anteriores, la terna de jurados para la convocatoria en mención queda de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	Artes Audiovisuales	6	1	90	GUSTAVO ANDRES CUARTAS SUAREZ	C.C. 4.517.109	\$1.312.000
		6	1	90	LINA MARIA ARIAS CANTE	C.C. 1.018.450.341	\$1.312.000
		6	1	88	DIANA CAROLINA CORTES ACOSTA	C.C. 52.779.333	\$1.312.000

Que, en virtud de lo anterior, resulta procedente acoger el acta de alcance del día 14 de junio de 2023, la cual hace parte integral del presente acto y se hace necesario modificar el Artículo No. 1 de la Resolución No. 822 de 13 de junio de 2023.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 822 de 13 de junio de 2023, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación:

**ARTÍCULO PRIMERO:** «Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:»:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CIRCULACIÓN DE	Artes Audiovisual	6	1	90	GUSTAVO ANDRES CUARTAS SUAREZ	C.C. 4.517.109	\$1.312.000

**RESOLUCIÓN No 868**  
**( 21 - Jun - 2023 )**

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo No. 1 de la Resolución No. 822 de 13 de junio de 2023»**

EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	es	6	1	90	LINA MARIA ARIAS CANTE	C.C. 1.018.450.341	\$1.312.000
		6	1	88	DIANA CAROLINA CORTES ACOSTA	C.C. 52.779.333	\$1.312.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No 822 de 13 de junio de 2023 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

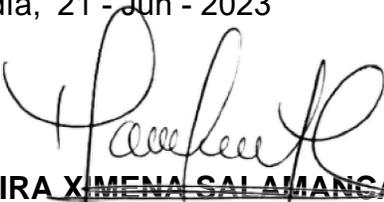
**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C el día, 21 - Jun - 2023



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
 Subdirectora de las Artes  
 Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abelló– Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó Área de Convocatorias:</b>	Nathalia Contreras Alvarez– Contratista-Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

## RESOLUCIÓN No.111 ( 07 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

## RESOLUCIÓN No.111 ( 07 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

*apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que el proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos; y el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES, tiene por objetivo promover un nuevo contrato en equidad para el disfrute, conocimiento y práctica de las artes en la vida cotidiana con garantía de derechos culturales de la ciudadanía en sus diversidades sociales, económicas, de género, culturales y territoriales.

Que en cumplimiento de los objetivos de los mencionados proyectos de inversión es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta de fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad, y así mismo, dar cumplimiento a la meta de realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural y la ciudadanía.



**RESOLUCIÓN No.111**  
**( 07 - Febrero - 2023 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2023 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la apertura de las mencionadas convocatorias se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del artículo 4 del Acuerdo No. 005 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad “Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- los cuales se describen a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
MÚSICA	BECA	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1155
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$36.000.000	1157
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$36.000.000	1158
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$36.000.000	1159
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$8.000.000	1160



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.111**  
**( 07 - Febrero - 2023 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$90.000.000	1161
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$50.000.000	1162
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1163
	BECA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1164
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$150.000.000	1165
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$20.000.000	1156
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$25.000.000	1166
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRICTAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2023	\$30.000.000	1272
	BECA	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACIÓN NACIONAL 2023	\$20.000.000	1140
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2023	\$40.000.000	1145
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2023	\$25.000.000	1138
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - MEDIANA TRAYECTORIA 2023	\$30.000.000	1134
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2023	\$10.000.000	1127
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2023	\$30.000.000	1137
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES RED GALERÍA SANTA FE 2023	\$332.200.500	1198
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2023	\$37.000.000	1202
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2023	\$53.400.000	1200
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2023	\$33.400.000	1199



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.111**  
**( 07 - Febrero - 2023 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN 2023	\$148.320.000	1213
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2023	\$64.643.000	1210
	PREMIO	XX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2023	\$26.934.000	1209
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2023	\$36.610.000	1204
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2023	\$60.000.000	1203
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2023	\$41.840.000	1206
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2023	\$30.072.500	1208
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2023	\$65.650.000	1207
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL EN DOS MARES (MARSELLA, FRANCIA) 2023	\$25.000.000	1197
	BECA	BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ PARA FESTIVALES DE ARTE URBANO EN SEIS CORREDORES PRIORIZADOS 2023: CARRERAS 7, 10, 13, 14 Y CALLES 26 Y 80	\$1.980.000.000	1212
	BECA	BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ EN FESTIVALES AL PARQUE 2023	\$608.000.000	1211
SECTORES SOCIALES	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2023	\$180.000.000	1116
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2023	\$30.000.000	1201
SOSTENIBILIDAD	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI (2023-1)	\$240.000.000	1105
PUEBLOS ÉTNICOS	BECA	BECA DE CREACIÓN PARA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS: ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2023	\$48.000.000	1119
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2023	\$48.000.000	1121



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.111**  
**( 07 - Febrero - 2023 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

LITERATURA	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN 2023	\$9.000.000	1312
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2023	\$120.000.000	1313
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2023	\$6.500.000	1314
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS JULIO PAREDES 2023	\$32.000.000	1349
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2023	\$14.000.000	1351
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE POESÍA CIUDAD DE BOGOTÁ 2023	\$18.000.000	1368
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ 2023	\$32.000.000	1371
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2023	\$16.000.000	1372
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2023	\$50.000.000	1374
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2023	\$50.000.000	1375
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2023	\$35.000.000	1315
DANZA	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD 2023	\$30.000.000	1442
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2023	\$30.000.000	1443
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2023	\$32.000.000	1444
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2023	\$21.000.000	1445
	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2023	\$85.000.000	1446
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2023	\$40.000.000	1447
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2023	\$126.000.000	1448
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2023	\$40.000.000	1449
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2023	\$56.000.000	1450
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA RURALIDAD 2023	\$10.000.000	1451
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2023	\$35.000.000	1452



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.111**  
**( 07 - Febrero - 2023 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA 2023	\$45.000.000	1409
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES 2023	\$45.000.000	1400
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA 2023	\$45.000.000	1402
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES 2023	\$45.000.000	1404
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO 2023	\$45.000.000	1406
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2023	\$45.000.000	1408
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2023	\$20.000.000	1421
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2023	\$15.000.000	1422
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2023	\$22.000.000	1423
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2023	\$30.000.000	1416
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	\$10.000.000	1411
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	\$20.000.000	1413
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	\$40.000.000	1418
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	\$20.000.000	1419
BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2023	\$20.000.000	1420	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.111**  
**( 07 - Febrero - 2023 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

	BECA	BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES 2023	\$20.000.000	1424
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA IMAGEN EN MOVIMIENTO 2023	\$30.000.000	1425
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN EN LA CASA DEL AUTOR ZAPOPAN - MÉXICO 2023	\$15.000.000	1426

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
MÚSICA	BECA	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2023 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRITAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.111**  
**( 07 - Febrero - 2023 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

	BECA	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACIÓN NACIONAL 2023
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2023
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2023
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - MEDIANA TRAYECTORIA 2023
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2023
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2023
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES RED GALERÍA SANTA FE 2023
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2023
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2023
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2023
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE CIRCULACIÓN 2023
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2023
	PREMIO	XX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2023
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2023
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2023
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2023
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2023
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2023
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL EN DOS MARES (MARSELLA, FRANCIA) 2023
	BECA	BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ PARA FESTIVALES DE ARTE URBANO EN SEIS CORREDORES PRIORIZADOS 2023: CARRERAS 7, 10, 13, 14 Y CALLES 26 Y 80
	BECA	BECA MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ EN FESTIVALES AL PARQUE 2023
SECTORES SOCIALES	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2023
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2023
SOSTENIBILIDAD	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI (2023-1)
PUEBLOS ÉTNICOS	BECA	BECA DE CREACIÓN PARA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS: ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2023
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.111**  
**( 07 - Febrero - 2023 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

LITERATURA	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN 2023
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2023
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2023
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE LIBRO DE CUENTOS JULIO PAREDES 2023
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE NARRATIVA GRÁFICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2023
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE POESÍA CIUDAD DE BOGOTÁ 2023
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NOVELA CIUDAD DE BOGOTÁ 2023
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2023
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2023
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2023
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2023
DANZA	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD 2023
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2023
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2023
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2023
	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2023
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2023
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2023
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2023
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2023
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA RURALIDAD 2023
BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2023	
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA 2023
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES 2023
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA 2023
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES 2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.111**  
**( 07 - Febrero - 2023 )**

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO 2023
BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2023
BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2023
BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2023
BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2023
BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2023
BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023
BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023
BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023
BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023
BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2023
BECA	BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES 2023
BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA IMAGEN EN MOVIMIENTO 2023
RESIDENCIA	RESIDENCIA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN EN LA CASA DEL AUTOR ZAPOPAN - MÉXICO 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2023» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, que se describen en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO:** La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2023» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.111**  
( 07 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2023 de las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»**

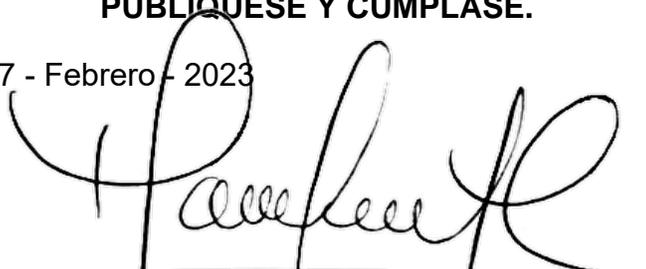
las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de las convocatorias.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co), y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 07 - Febrero - 2023

  
~~MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA~~  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Nathalia Contreras Alvarez - Contratista Área de Convocatorias

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GFOM-F-02
		Fecha: 02/08/2022
	<b>ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS</b>	Versión: 04
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de febrero del 2023 se reunieron de manera virtual/presencial en la sede del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES , Maira Ximena Salamanca (Subdirectora de las Artes) y Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2023 , correspondientes a la Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Artes Audiovisuales IDARTES 2023.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2023 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 06 días del mes de febrero del 2023

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA  
Subdirectora de las Artes

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA  
Gerente de Artes Audiovisuales

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina- Contratista Área de Convocatorias  
Aprobado por: Nathalia Contreras Alvarez - Contratista Área de Convocatorias



Radicado: **20233700051613**

Fecha **09-02-2023 11:42**

**Documento 20233700051613 firmado electrónicamente por:**

**NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma:  
09-02-2023 14:56:39

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,  
Fecha de Firma: 09-02-2023 14:53:15

**RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA**, Gerente de Artes Audiovisuales, Gerencia de Artes  
Audiovisuales, Fecha de Firma: 09-02-2023 15:56:59

Proyectó: ANA MARÍA VARGAS MEDINA - Contratista - Área de Convocatorias

Anexos: 1 folios



e11ba9b8848a53d264888b6c12825cb07a5c452f00e7ec0f598d9e3dbcb4c934





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, REGULACIÓN Y ESPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-08

MATRIZ PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS

Fecha: 10/05/2022

Versión: 3

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Artes Audiovisuales IDARTES 2023

MATRIZ PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2023  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
ARTES AUDIOVISUALES	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA 2023	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales, que acrediten mínimo siete (7) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados al documental: producción o dirección audiovisual.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Siete (7) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados al documental: producción o dirección audiovisual. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo siete (7) años de experiencia asociada a la realización documental.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Siete (7) años de experiencia asociada a la realización documental. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación del documental: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación del documental: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p>	3

<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados al documental: producción o dirección audiovisual</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados al documental: producción o dirección audiovisual.. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociada a la realización documental.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia asociada a la realización documental. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación del documental: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación del documental: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>
---	---	--	---

<p style="text-align: center;">ARTES AUDIOVISUALES</p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales que acrediten mínimo siete (7) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la ficción: producción o dirección audiovisual.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo siete (7) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la ficción: producción o dirección audiovisual. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo siete (7) años de experiencia asociada a la realización audiovisual de ficción.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo siete (7) años de experiencia asociada a la realización audiovisual de ficción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación de la ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación de la ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p>	<p style="text-align: center;">3</p>
--	--	---	--------------------------------------

<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la ficción: producción o dirección audiovisual.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la ficción: producción o dirección audiovisual. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociada a la realización audiovisual de ficción.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia asociada a la realización audiovisual de ficción. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación de la ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación de la ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p>	<p style="text-align: center;"><b>Se definirá de acuerdo a la cantidad de propuestas por evaluar</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales, profesionales del sector audiovisual, artistas, gestores culturales, investigadores, archivistas, pedagogos, desarrolladores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: proyectos vinculados al audiovisual, la ciencia o la tecnología, proyectos relacionados con el uso de material de archivo, producción o realización audiovisual, gestión de empresas culturales y/o docencia especializada en áreas audiovisuales..</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: proyectos vinculados al audiovisual, la ciencia y/ o la tecnología, proyectos relacionados con el uso de material de archivo, producción o realización audiovisual, gestión de empresas culturales y/o docencia especializada en áreas audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>

<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales que acrediten su participación en al menos un (1) proyecto de realidad virtual o aumentada y mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Desarrolladores, programadores, diseñadores sonoros y visuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Docentes, gestores culturales, investigadores, distribuidores o exhibidores de contenido audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: distribución o exhibición de proyectos audiovisuales, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: distribución o exhibición de proyectos audiovisuales, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p>	<p style="text-align: center;">3</p>
---	--	---	--------------------------------------

<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: producción o dirección audiovisual para proyectos audiovisuales seriados.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: producción o dirección audiovisual para proyectos audiovisuales seriados. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Guionistas o dramaturgos, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: Escritura de productos audiovisuales seriados.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: Escritura de productos audiovisuales seriados. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Directores de contenido, gestores culturales, investigadores, distribuidores o exhibidores de contenido audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los campos asociados a la distribución o exhibición de proyectos audiovisuales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los campos asociados a la distribución o exhibición de proyectos audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>
---	---	---	---

<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en producción o dirección audiovisual de proyectos de animación.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en producción o dirección audiovisual de proyectos de animación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la animación.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la animación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la circulación y apropiación de proyectos de animación, como distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la circulación y apropiación de proyectos de animación, como distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>
---	--	---	---

<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores audiovisuales, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la no ficción: producción audiovisual.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la no ficción: producción audiovisual. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Directores audiovisuales, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la no ficción: dirección audiovisual.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la no ficción: dirección audiovisual. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación de proyectos de no ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria EN Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cuatro (4) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la circulación y apropiación de proyectos de no ficción: distribuidores, exhibidores, críticos, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Músicos, compositores, editores de sonido, artistas sonoros, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los campos mencionados.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los campos de la música , la composición, edición de sonido o artes sonoras. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Productores o directores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los campos mencionados.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los campos de la producción o dirección audiovisual. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>

<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Profesionales del sector audiovisual, investigadores, artistas vinculados al audiovisual, a la ciencia o a la tecnología que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: producción o realización audiovisual, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia o la tecnología, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios, procesos de pedagogía con personas en situación de discapacidad, procesos de creación de contenidos audiovisuales accesibles, gestión de empresas culturales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: producción o realización audiovisual, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia o la tecnología, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios, procesos de pedagogía con personas en situación de discapacidad, procesos de creación de contenidos audiovisuales accesibles, gestión de empresas culturales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Comunicadores sociales, gestores culturales o pedagogos que hayan participado en proyectos culturales dirigidos a personas en situación de discapacidad y que acrediten mínimo cuatro (4) años de experiencia en sus respectivos campos.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Comunicadores sociales, gestores culturales o pedagogos que hayan participado en proyectos culturales dirigidos a personas en situación de discapacidad y que acrediten mínimo cuatro (4) de experiencia en sus respectivos campos. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o realizadores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia o la tecnología, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia o la tecnología, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Gestores culturales, investigadores, docentes, desarrolladores, pedagogos o artistas que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia o la tecnología, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios..</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia o la tecnología, procesos de laboratorios creativos, procesos creativos interdisciplinarios o transdisciplinarios. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>

<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Programadores, curadores, distribuidores, gestores culturales, investigadores, pedagogos que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: Proyectos de circulación, investigación o docencia especializada en campos de audiovisual o de artes plásticas y visuales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: Proyectos de circulación, investigación o docencia especializada en campos de audiovisual o de artes plásticas y visuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector audiovisual.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector audiovisual. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales, programadores, curadores o gestores culturales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: producción o realización audiovisual, proyectos de circulación, investigación o docencia especializada en campos del audiovisual o de las artes plásticas y visuales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: producción o realización audiovisual, proyectos de circulación, investigación o docencia especializada en campos del audiovisual o de las artes plásticas y visuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Músicos, compositores, diseñadores de sonido, artistas sonoros, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos relacionados con el audiovisual: Diseño de sonido, composición, musicalización o posproducción de audio.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos relacionados con el audiovisual: Diseño de sonido, composición, musicalización o posproducción de audio. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>

<p style="text-align: center;">ARTES AUDIOVISUALES</p>	<p style="text-align: center;">BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2023</p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales que acrediten su participación en al menos un (1) proyecto de realidad virtual o aumentada y mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Desarrolladores, programadores, diseñadores sonoros y visuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Docentes, gestores culturales, investigadores, distribuidores o exhibidores de contenido audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: distribución o exhibición de proyectos audiovisuales, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la creación audiovisual con nuevos medios: distribución o exhibición de proyectos audiovisuales, proyectos de creación que vinculen el arte, el audiovisual, la ciencia y la tecnología, las narrativas transmedia, interactividad, realidad virtual, realidad aumentada.. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p>	<p style="text-align: center;">3</p>
--	---	--	--------------------------------------

<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en preservación de archivos audiovisuales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en preservación de archivos audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la apropiación de la producción audiovisual y cinematográfica como investigadores, críticos, gestores culturales, curadores y programadores.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la apropiación de la producción audiovisual y cinematográfica como investigadores, críticos, gestores culturales, curadores y programadores. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>ARTES AUDIOVISUALES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA IMAGEN EN MOVIMIENTO 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Investigadores o docentes que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos de investigación relacionados a las artes audiovisuales..</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos de investigación relacionados a las artes audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales del sector audiovisual que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: investigación audiovisual, crítica y o docencia especializada en Artes audiovisuales.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: investigación audiovisual, crítica y o docencia especializada en artes audiovisuales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	<p style="text-align: center;"><b>3</b></p>

<p style="text-align: center;">ARTES AUDIOVISUALES</p>	<p style="text-align: center;"><b>RESIDENCIA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN EN LA CASA DEL AUTOR ZAPOPAN - MÉXICO 2023</b></p>	<p><b>Perfil 1.</b> Productores o directores audiovisuales que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en producción o dirección audiovisual de proyectos de animación.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia en producción o dirección audiovisual de proyectos de animación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 2.</b> Profesionales del sector audiovisual, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la animación.</p> <p><b>Requisitos del Perfil:</b> A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Audiovisuales o Humanidades. B. Área de conocimiento: Artes Audiovisuales o Humanidades. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años de experiencia asociados a la animación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p><b>Perfil 3.</b> Delegado por la Casa del Autor Zapopan - México.</p>	<p style="text-align: center;">3</p>
--	--	---	--------------------------------------

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 03/01/2023
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 05
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de junio del 2023 se reunieron de manera virtual en la sede del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), y Milena Lucia Arévalo Sarmiento (Contratista-Gerencia de Artes Audiovisuales), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 06 de febrero del 2023, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	Artes Audiovisuales	6	2	91	MARIA CAROLINA ORTIZ CERON	C.C. 52.694.723	\$1.312.000
		6	1	90	GUSTAVO ANDRES CUARTAS SUAREZ	C.C. 4.517.109	\$1.312.000
		6	1	90	LINA MARIA ARIAS CANTE	C.C. 1.018.450.341	\$1.312.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de Expertos para el Sector Cultura: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un experto, que impida al experto cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] El experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará al experto que haya asumido la suplencia.*».

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: GFOM-F-03
			Fecha: 03/01/2023
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>		Versión: 05
			Página: 2 de 2

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	Artes Audiovisuales	1	88	DIANA CAROLINA CORTES ACOSTA	C.C. 52.779.333

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 06 días del mes de junio de 2023

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes

**RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA**  
Gerente de Artes Audiovisuales

**MILENA LUCIA AREVALO SARMIENTO**  
Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales

Aprobado por: *Nathalia Contreras Álvarez - Contratista Área de - Convocatorias*  
Proyectado por: *Ana María Vargas Medina- Contratista Área de - Convocatorias*



Radicado: **20233700265653**

Fecha **06-06-2023 16:33**

**Documento 20233700265653 firmado electrónicamente por:**

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 06-06-2023 16:39:18

**MILENA LUCIA AREVALO SARMIENTO**, Contratista, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 06-06-2023 16:47:31

**NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-06-2023 10:04:33

**RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA**, Gerente de Artes Audiovisuales, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 07-06-2023 10:25:04

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 08-06-2023 13:30:25

Anexos: 1 folios, Listado definitivo habilitados - rechazados



683902b914bf9de2baecb283222e3684881b54966558354a8b9fc97f86c9631d





0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES  
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2373

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA  
Firmado digitalmente por ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA  
Fecha: 2023.04.18 16:01:52 -05'00'

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica	55.000.000
			Total	<b>55.000.000</b>

**Objeto:**  
JURADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PARTICIPANTES DEL PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS PDE 2023

Se expide a solicitud de MARIA PAULA ATUESTA OSPINA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES (E) mediante oficio número SCDPI-342-01880-23 de ABRIL 18 DE 2023.

Bogotá D.C. ABRIL 18 DE 2023

**Documento firmado por: ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: AMGONZALEZZ 18.04.2023

Elaboró: JURBINA 18.04.2023

Impresión: 18.04.2023-14:37:56 AMGONZALEZZ 0000416405 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 03/01/2023
	<b>ACTA DE ALCANCE DE JURADOS</b>	Versión: 05
		Página: 1 de 3

En la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de junio del 2023, se reunieron de manera virtual en la sede del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Eva Lucia Díaz Burkhardt (Gerente de Artes Audiovisuales (E)), y Milena Lucia Arévalo Sarmiento (Contratista-Gerencia de Artes Audiovisuales), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 06 de junio del 2023 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 06 de febrero del 2023, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	Artes Audiovisuales	6	2	91	MARIA CAROLINA ORTIZ CERON	C.C. 52.694.723	\$1.312.000
		6	1	90	GUSTAVO ANDRES CUARTAS SUAREZ	C.C. 4.517.109	\$1.312.000
		6	1	90	LINA MARIA ARIAS CANTE	C.C. 1.018.450.341	\$1.312.000

Asimismo, se designó como jurados suplentes a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	Artes Audiovisuales	1	88	DIANA CAROLINA CORTES ACOSTA	C.C. 52.779.333

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 03/01/2023
	<b>ACTA DE ALCANCE DE JURADOS</b>	Versión: 05
		Página: 2 de 3

Una vez realizada la selección, y tras conocer las propuestas habilitadas, la experta MARIA CAROLINA ORTIZ CERON quien había sido seleccionada como parte de los jurados principales de la convocatoria *BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023*, a través de la plataforma SICON rechazó la invitación como jurado.

Siguiendo los procesos establecidos en el Banco de Expertos para el Sector Cultura, donde se indica que los participantes que obtengan la cuarta puntuación más alta en adelante después los puntajes principales por perfil, podrán ser invitados como jurados suplentes, siempre y cuando cumplan con la puntuación mínima requerida, por lo que se realizó la verificación respectiva para designar como jurado correspondiente a la suplente DIANA CAROLINA CORTÉS ACOSTA, quien se encuentra inscrita en el Banco de Expertos y no presenta inhabilidades a la fecha para evaluar las propuestas de la convocatoria *BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023*.

En virtud de lo mencionado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 06 de febrero del 2023, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2023	Artes Audiovisuales	6	1	90	GUSTAVO ANDRES CUARTAS SUAREZ	C.C. 4.517.109	\$1.312.000
		6	1	90	LINA MARIA ARIAS CANTE	C.C. 1.018.450.341	\$1.312.000
		6	1	88	DIANA CAROLINA CORTES ACOSTA	C.C. 52.779.333	\$1.312.000

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 03/01/2023
	<b>ACTA DE ALCANCE DE JURADOS</b>	Versión: 05
		Página: 3 de 3

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 14 días del mes de junio de 2023

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes

**EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT**  
Gerente de Artes Audiovisuales (E)

**MILENA LUCIA AREVALO SARMIENTO** Contratista-  
Gerencia de Artes Audiovisuales

*Revisado por: Nathalia Contreras Álvarez – Contratista - Área de Convocatorias*  
*Proyectado por: Ana María Vargas Medina- Contratista - Área de Convocatorias*



Radicado: **20233700283843**

Fecha 15-06-2023 13:16

**Documento 20233700283843 firmado electrónicamente por:**

**EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT**, Gerente de Artes Audiovisuales (E), Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 15-06-2023 17:30:00

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 15-06-2023 13:30:04

**MILENA LUCIA AREVALO SARMIENTO**, Contratista, Gerencia de Artes Audiovisuales, Fecha de Firma: 16-06-2023 18:00:30

**NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 15-06-2023 15:42:02

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 20-06-2023 09:29:14



0210d8442ad7b22ff98196e81730805e0101c36df74b8efb5860e550ee9fb1c7

